



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA POR LA QUE SE CONVOCA A UNA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO EVOLUTIVO DE LA PLATAFORMA DE DATOS DE LA COOPERACIÓN SUR-SUR Y TRIANGULAR DE IBEROAMÉRICA

La Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) es un Organismo Internacional creado en virtud del convenio de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) de 18 de mayo de 2004. De acuerdo con su estatuto de creación, "es el órgano permanente de apoyo institucional, técnico y administrativo de la Conferencia Iberoamericana".

La SEGIB elabora anualmente el **Informe anual de la Cooperación Sur-Sur (CSS) y Triangular en Iberoamérica**, publicación que contiene la información detallada de las iniciativas de cooperación de los 22 países iberoamericanos. Este Informe cuenta ya con 13 ediciones publicadas, en las que se va reflejando de manera analítica la situación y evolución de la CSS y Triangular en Iberoamérica. Esta publicación y sus subproductos se edita en español, inglés y portugués y se aloja en www.informesursur.org.

La **Plataforma de datos de cooperación Sur-Sur y Triangular de Iberoamérica** disponible en <https://informesursur.org>, la cual fue lanzada el 16 de abril de 2021 en el marco de la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, se constituye como el sitio natural de visualización interactiva de datos de CSS y Triangular y por ende, el canal oficial y de mayor visibilidad con la que cuentan los países iberoamericanos para posicionar su CSS y Triangular de forma agregada. De lo anterior, se desprende una necesidad constante de mantenimiento de la propia Plataforma y de desarrollo evolutivo a nivel de funcionalidades y gráficos disponibles.

Por estas razones se convoca la presente licitación, cuyo objeto de contratación es la prestación de servicios de mantenimiento y desarrollo evolutivo de la **Plataforma de datos de cooperación Sur-Sur y Triangular de Iberoamérica** en español, portugués e inglés, apuntando a su funcionalidad, seguridad y correcto funcionamiento y en previsión de posibles fallas o mejoras que se requirieran para la óptima y permanente visibilidad de los datos.

El plazo para la presentación de las proposiciones finaliza el martes 3 de mayo de 2022, a las 23:59h de Madrid, España, pudiendo ser presentadas en la forma y con los contenidos que se especifican en los Pliegos adjuntos, vía correo electrónico a la cuenta licita.mantinfss@segib.org (donde también se responderá a preguntas sobre los pliegos).

Madrid, 6 de abril de 2022

Fdo.:

Don Miguel del Val Alonso

Director de Administración y Recursos Humanos
Secretaría General Iberoamericana



Secretaría General
Iberoamericana

Secretaria-Geral
Ibero-Americana

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO EVOLUTIVO DE LA PLATAFORMA DE DATOS DE LA COOPERACIÓN SUR-SUR Y TRIANGULAR DE IBEROAMÉRICA

1.- CONTEXTO

1.1. - La Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)

En la Primera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica (Guadalajara, México, 1991) se creó la Conferencia Iberoamericana, formada por los Estados de América y Europa de lengua española y portuguesa. La celebración de reuniones anuales ha permitido avanzar en la cooperación política, económica y cultural entre los pueblos iberoamericanos. Para reforzar este proceso, la XIII Cumbre (Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 2003) decidió crear la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) como nuevo Organismo Internacional.

La SEGIB, que tiene su sede en Madrid, España. Es el órgano permanente de apoyo institucional y técnico a la Conferencia Iberoamericana y a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, integrada por los 22 países iberoamericanos: diecinueve en América Latina y tres en la península Ibérica, España, Portugal y Andorra.

1.2. La Plataforma de datos de Cooperación Sur-Sur (CSS) y Triangular de Iberoamérica

La SEGIB elabora anualmente el **Informe anual de la Cooperación Sur-Sur y Triangular en Iberoamérica**, publicación que contiene la información detallada de las iniciativas de cooperación de los 22 países iberoamericanos. Este Informe cuenta ya con 13 ediciones publicadas, en las que se va reflejando de manera analítica la situación y evolución de la CSS y Triangular en Iberoamérica. Esta publicación y sus subproductos se edita en español, inglés y portugués y se aloja en el portal www.informesursur.org.

Con el fin de contar con un único sitio web que alojara todas las publicaciones del Informe, otros documentos realizados con actores externos y sobre todo, con los datos actualizados para que cualquier usuario pueda interactuar con ellos, y a través del uso de filtros y gráficas comprender de mejor manera la información, la SEGIB lanzó en abril de 2021 una herramienta de visibilidad de la CSS y Triangular llamada **Plataforma de datos de cooperación Sur-Sur y Triangular de Iberoamérica** disponible en <https://informesursur.org>.

Concretamente la Plataforma, que es constantemente consultada por los países y el público en general, posibilita a cualquier usuario interactuar con los más de **9000 registros** del Sistema Integrado de Datos de Iberoamérica sobre CSS y Triangular (SIDICSS); así como conocer **historias** y análisis sectoriales relacionados con temas relevantes, como, por ejemplo, la pandemia de la COVID-19.

Cabe destacar dentro del proceso anterior a la visibilización de los datos, el referido al registro y almacenamiento de estos. En ese sentido, el Sistema Integrado de Datos de Iberoamérica sobre CSS y Triangular (SIDICSS), se constituye como la herramienta que desde 2015 los países iberoamericanos y la propia SEGIB (en acompañamiento con el [Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la CSS - PIFCSS](#)), desarrollaron para poder registrar y almacenar —como cualquier sistema de información— todos los datos (proyectos, acciones y programas) que cada país registra anualmente y que posteriormente son actualizados, analizados y visibilizados tanto en el Informe de la CSS y Triangular de Iberoamérica como en otras publicaciones y productos.

Teniendo en cuenta lo anterior, la [Plataforma de Datos de la CSS y Triangular](#) se nutre de los datos del SIDICSS y se constituye como el sitio natural de visualización interactiva de datos de CSS y Triangular y por ende, el canal oficial y de mayor visibilidad con la que cuentan los países iberoamericanos para posicionar su CSS y Triangular de forma

agregada. De lo anterior, se desprende una necesidad constante de mantenimiento de la propia Plataforma y de desarrollo evolutivo a nivel de funcionalidades y gráficos disponibles.

2.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto de la presente licitación, es la recepción, con vistas a su posterior contratación, de propuestas por parte de una persona jurídica que preste los servicios de mantenimiento y desarrollo evolutivo de la **Plataforma de datos de cooperación Sur-Sur y Triangular de Iberoamérica** (informesursur.org) en español, portugués e inglés, apuntando a su funcionalidad, seguridad y correcto funcionamiento y en previsión de posibles fallas o mejoras que se requirieran para la óptima y permanente visibilidad de los datos.

2.1. Alcance

Para el desarrollo adecuado del objeto de esta contratación, es necesario que El/La adjudicatario/a mantenga un adecuado manejo de la Plataforma de Datos, cuente con probada capacidad en el ámbito del mantenimiento y desarrollo evolutivo de plataformas digitales, y con una mirada integral desde el punto de vista funcional como desde el punto de vista estético.

El/La adjudicatario/a deberá considerar las siguientes características propias de la plataforma:

- Está desarrollada en wordpress y los gráficos en javascript.
- Es interactiva y responsive.
- Los datos que dan lugar a los gráficos son fácilmente actualizables de manera periódica por la SEGIB, a través de una spreadsheet.
- Permite la descarga de los gráficos en .png.
- Funciona correctamente en los navegadores más usados (Google Chrome, Safari, Mozilla Firefox).
- Está disponible en español, portugués e inglés.

3.- ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS TÉCNICOS

El/La adjudicatario/a trabajará en coordinación directa con el área técnica de la SEGIB, encargada de la gestión de la [Plataforma de Datos de la CSS y Triangular](#), quien identificará las necesidades a ser atendidas y en conjunto con El/La adjudicatario/a, definirá las tareas necesarias para su impacto dentro de la Plataforma, incluyendo la ejecución de un plan de trabajo que incluirá como mínimo los siguientes aspectos:

- a) **Cronograma de trabajo.** La ejecución de este proyecto se prevé por un año, iniciando aproximadamente en mayo de 2022.
- b) **Actividades para realizar.** Se prevén 2 ámbitos de trabajo estrechamente relacionados, dentro de los cuales se espera la prestación de los siguientes servicios:

1. **Mantenimiento de la Plataforma:** el cual se realizaría a través de la ejecución de un conjunto total de horas de mantenimiento, dentro de la vigencia del contrato, y que se distribuirían temporalmente de acuerdo con las necesidades identificadas por el Área técnica de la SEGIB y por El/La adjudicatario/a .

2. Desarrollo evolutivo de la Plataforma: el cual se realizaría a través de unos requerimientos puntuales que tienen que ver con impactar datos del SIDICSS dentro de la propia Plataforma, a fin de proveer nuevas visualizaciones respecto a temas prioritarios, como por ejemplo la alineación de las iniciativas de CSS y Triangular a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Dentro de este ámbito, dados los distintos tipos de información que contiene la Plataforma y con el fin de que cualquier usuario pueda navegar e interactuar con el sitio, también es deseable la adaptación de contenidos en formato accesible, para la mejora en materia de visualización y de acceso para usuarios con discapacidad visual o auditiva.

Es imprescindible visitar y revisar con detalle el sitio web de la Plataforma de Datos de la CSS y Triangular: www.informesursur.org para profundizar sobre las características de la misma, para una mejor comprensión del objeto de esta contratación y de los recursos con los que ya cuenta la Plataforma:

- Estructura, organización y jerarquía en la visualización de sus principales contenidos.
- Formas de acceso y visualización de los datos que se pueden consultar a través de la Plataforma.

3.1. Servicios a contratar

El/La adjudicatario/a prestará los servicios de mantenimiento y desarrollo evolutivo de la **Plataforma de datos de cooperación Sur-Sur y Triangular de Iberoamérica (informesursur.org)** en español, portugués e inglés, apuntando a su funcionalidad, seguridad y correcto funcionamiento y en previsión de posibles fallas o mejoras que se requirieran para la óptima y permanente visibilidad de los datos.

3.2. Servicios a desarrollar

Durante el período de ejecución del contrato, que será de un (1) año, El/La adjudicatario/a prestará los siguientes servicios, los cuales se distribuirán durante la duración del contrato en constante coordinación con el área técnica de la SEGIB.

A. Paquete de hasta 30 horas de mantenimiento de la Plataforma

Se seguirá la siguiente ruta orientativa para la ejecución del paquete de mantenimiento:

1. El Área técnica de la SEGIB revisará las nuevas necesidades de mantenimiento y desarrollo evolutivo de la Plataforma y remitirá un documento al adjudicatario. También puede identificar posibles fallas que requieran una respuesta oportuna por parte del/La adjudicatario/a .
2. El/La adjudicatario/a revisará las solicitudes y estimará la respuesta a los requerimientos, así como el tiempo que cada una demanda. En función de ello remitirá al Área Técnica un breve plan de trabajo y cronograma.
3. El Área técnica aprobará o ajustará el plan de trabajo.
4. El/La adjudicatario/a implementará la solución, ejecutando las horas previstas.
5. El Área técnica procederá al testeado de la plataforma y dará satisfacción si la necesidad ha sido atendida.

B. Paquete de hasta 50 horas de desarrollo evolutivo de la Plataforma

Se seguirá la siguiente ruta orientativa para la ejecución del paquete de desarrollo evolutivo:

1. El Área técnica de la SEGIB revisará las nuevas necesidades de desarrollo evolutivo de la Plataforma y remitirá un documento al adjudicatario. En específico, el desarrollo evolutivo referido al impacto de la información de los ODS de las de CSS y Triangular registradas en el SIDICSS; información que debe impactarse en la Plataforma, de acuerdo con las visualizaciones que al Área técnica requiera.
2. El/La adjudicatario/a revisará las solicitudes y estimará la respuesta a los requerimientos, así como el tiempo que cada una demanda. En función de ello remitirá al Área Técnica un breve plan de trabajo y cronograma.
3. El Área técnica aprobará o ajustará el plan de trabajo.
4. El/La adjudicatario/a implementará la solución, ejecutando las horas previstas.
5. El Área técnica procederá al testeo de la plataforma y dará satisfacción si la necesidad ha sido atendida.

El/La adjudicatario/a deberá trabajar con un servicio de tickets o utilizar un sistema de seguimiento de tareas a convenir con el área técnica, como BaseCamp, Trello, Jira o similares, que comparta con la SEGIB, para poder hacer el seguimiento de las horas y los tiempos de desarrollo de cada tarea. Dicho servicio debe acompañarse de una tabla de tiempos de respuesta a las solicitudes formuladas.

Del mismo modo, la propuesta debe incluir el protocolo de actuación que se debería seguir para trabajar, y los datos de contacto y horarios de trabajo del equipo que daría el soporte.

C. Informes trimestrales

Se prevé la entrega de 4 informes trimestrales breves sobre los trabajos solicitados y respuesta por parte del/La adjudicatario/a .

Tabla resumen de servicios y cantidades

Item	Servicio/producto	Cantidad (horas/documentos)
1	Horas de mantenimiento	30
2	Horas de desarrollo evolutivo	50
3	Informes trimestrales breves de ejecución del servicio (requerimientos atendidos, horas realizadas, mejoras/resultados alcanzados)	4

3.3. Condiciones de la prestación del servicio

El/La adjudicatario/a utilizará sus propios medios (ordenador, acceso a internet, espacio de trabajo, y cualesquiera que sean necesarios para la prestación del servicio). Los trabajos no se realizarán en las oficinas de la SEGIB (o contraparte con quien tenga que trabajar). El/La adjudicatario/a solo se presentará en caso de ser solicitado para reuniones concretas, las cuales podrán realizarse de forma virtual.

Dado que la sede central de la SEGIB y el equipo de trabajo del Informe está ubicado en Madrid, dicho equipo supervisará el contrato y citará las reuniones en horario laboral de

España. En este sentido, es importante tener en cuenta que El/La adjudicatario/a debe ajustarse a esa zona horaria de España (UTC+1), para asegurar el flujo de trabajo y coordinar las reuniones de coordinación pertinentes.

El/La adjudicatario/a deberá proponer a una persona concreta, o equipo de personas para la prestación del servicio descrito. La persona, o el equipo, deberá ser aprobada por la SEGIB, quien podrá solicitar al adjudicatario, por razones justificadas, el cambio de la persona designada para prestar el servicio.

El/La adjudicatario/a prestará sus servicios a tiempo parcial, con el grado de dedicación necesario para el cumplimiento de las tareas descritas.

4.- OBLIGACIONES

4.1. Seguridad de la información

El/La adjudicatario/a deberá garantizar lo siguiente:

- Aunque los servidores donde se aloja la información son proporcionados por la SEGIB y tienen una serie de estrictas políticas de seguridad, El/La adjudicatario/a deberá velar por el correcto uso de estos tanto en el entorno de pre como en el de producción.
- Datos: es indispensable garantizar la integridad y accesibilidad de los datos en lo referido a la programación.
- Software: junto con la SEGIB se deberá acordar el procedimiento para mantener el CMS actualizado para evitar huecos de seguridad, compromiso de la información y posibles ataques que redunden en la caída de las máquinas.
- Copias de seguridad: La SEGIB sigue una política de backups diaria, sin embargo, El/La adjudicatario/a debe estar preparado para que, en caso de necesidad y urgencia, puedan realizar una rápida restauración de la información en caso de fallo de guardado de información en base de datos o corrupción de esta. Desde SEGIB se proporcionarán los últimos backups disponibles siempre que sea necesario.

4.2. Tratamiento de datos

4.2.1. Confidencialidad

Toda la información objeto de esta licitación y posterior contrato, contenida en la red informática o en otros medios de manera estática o circulante, es de uso exclusivo de la SEGIB, y tiene el carácter de confidencial.

El/La adjudicatario/a firmará un acuerdo de confidencialidad sobre los datos o información que esté relacionada con el objeto del contrato.

4.2.2. Propiedad intelectual

Todos los derechos inherentes a los trabajos ejecutados por El/La adjudicatario/a, en virtud de estos pliegos de prescripciones técnicas, en lo que respecta a títulos de propiedad, derechos de autor o de propiedad industrial serán atribuidos a la SEGIB, quien será la única titular de todos los derechos para su utilización, reconociendo su autoría.

En concreto, El/La adjudicatario/a, cede la totalidad de los derechos de autor y de propiedad industrial, así como los derechos de explotación sobre los trabajos realizados, incluyendo, aunque sin ánimo exhaustivo, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de dichos trabajos.

4.2.3. Seguridad y protección de datos

El/La adjudicatario/a se compromete a cumplir los requerimientos de seguridad y de continuidad aplicables al objeto del contrato especificados en la legislación vigente en general y, en particular, cuando se traten datos de carácter personal.

Será competencia del/la adjudicatario/a gestionar la atribución y la asignación de códigos y de las contraseñas que se les otorgue. Los códigos de identificación y las contraseñas asignadas son personales e intransferibles, y El/La adjudicatario/a es el único responsable de las consecuencias que se puedan derivar del mal uso, la divulgación, o su pérdida.

El/La adjudicatario/a está obligado a utilizar el sistema y sus datos sin incurrir en actividades que se puedan considerar ilícitas, ilegales, que infrinjan los derechos de la SEGIB, o que puedan atentar contra la moral o las normas de las redes telemáticas.

Es responsabilidad del/La adjudicatario/a dar a conocer estas medidas entre su personal y las tendrá que dar a conocer a todas las personas que participen en las actividades objeto de la presente licitación, quienes deberán aceptarlas y respetarlas.

Las violaciones de la información clasificada se tendrán que registrar y se podrán emprender las acciones apropiadas. Estas acciones podrían llevar a procedimientos disciplinarios o judiciales de las personas implicadas.

El/La adjudicatario/a tendrá que responder ante la SEGIB por el incumplimiento de las obligaciones asumidas, y cumplir con la responsabilidad que se derive en su caso por daños y perjuicios ocasionados.

El/La adjudicatario/a se compromete, adicionalmente, a cumplir con las directivas tecnológicas, de seguridad y de calidad que establezca la SEGIB.

4.3. Patrocinio

A menos que la SEGIB lo solicite o acuerde de otro modo, El/La adjudicatario/a garantizará la máxima visibilidad de las contribuciones de la SEGIB, y AECID, siempre que las tareas acordadas en el contrato así lo requieran; por medio de la inclusión del nombre y logotipo de las entidades, y cualesquiera otras que sean acordes con los trabajos y productos que tengan lugar, siguiendo los correspondientes manuales de estilo

5.-REQUISITOS

Solo las personas jurídicas que acrediten poder prestar los servicios técnica y materialmente como se indican en los apartados de este pliego, serán consideradas en la evaluación. En consecuencia, las propuestas presentadas deberán incluir documentación acreditativa de los siguientes requisitos:

- **Tener su sede y oficina en alguno de los 22 países iberoamericanos.**

- **Contar y acreditar por lo menos con 3 años de experiencia en mantenimiento y desarrollo evolutivo de plataformas digitales:** experiencia acreditada de la persona jurídica y/o de los profesionales que la constituyen.

6.- MEMORIA TÉCNICA

Los licitadores presentarán una memoria técnica que contenga los criterios y soluciones planteadas para responder a los objetivos que se detallan en los apartados anteriores. La memoria técnica deberá incluir como mínimo los siguientes apartados:

- **Propuesta Técnica.** Plan de trabajo con el detalle de cómo prestarán los servicios enunciados anteriormente en este pliego, incluyendo una metodología de trabajo específica (protocolos, tiempos de respuesta, equipo responsable, recursos informáticos).
- **Ejemplos de trabajos anteriores.** Los licitadores deberán presentar ejemplos y referencias de otros trabajos realizados (tanto de la solución técnica implementada como del diseño) e indicar las tecnologías utilizadas en cada caso. Se valorarán especialmente los trabajos realizados con clientes del sector de la cooperación internacional o de las ciencias sociales, y aquellos en donde la tecnología haya sido similar a la utilizada en la Plataforma de Datos de CSS y Triangular (www.informesursur.org).
- **Documentación para validar cumplimiento de requisitos.** Toda la documentación necesaria para certificar que la persona jurídica cumple con los requisitos solicitados en la sección 5 de este pliego.

7.- DOCUMENTACIÓN

La documentación se presentará a la SEGIB en formato digital, según se estipula en la cláusula 8ª del Pliego de cláusulas administrativas.

Junto a dicha documentación, el/la licitador/a podrá presentar toda la información que considere relevante para la adecuada comprensión de su propuesta.

8.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En la web actual de SEGIB, <https://www.segib.org/>, se encuentra toda la información relativa a la institución, así como las diferentes líneas de trabajo. Recuerde que, en la Plataforma de Datos de la CSS y Triangular puede encontrar información de referencia al momento de participar en esta convocatoria: www.informesursur.org.

Todas las preguntas sobre esta licitación se deberán dirigir a la dirección licita.mantinfss@segib.org a través de la cual se dará la debida respuesta.

Madrid, abril de 2022



Secretaría General
Iberoamericana

Secretaria-Geral
Ibero-Americana

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS

PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO EVOLUTIVO DE LA PLATAFORMA DE DATOS DE LA COOPERACIÓN SUR-SUR Y TRIANGULAR DE IBEROAMÉRICA

I. ELEMENTOS DE LA LICITACIÓN Y POSTERIOR CONTRATO

1. - ENTIDAD CONVOCANTE

1.1.- La SEGIB es un Organismo Internacional creado en virtud del Convenio de Santa Cruz de la Sierra de 18 de mayo de 2004, ratificado por España en virtud de Instrumento de ratificación publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) número 226, de 21 de septiembre de 2005.

1.2.- La SEGIB tiene su sede en España, Paseo de Recoletos nº 8 de Madrid (28001), en virtud del Acuerdo de Sede entre el Reino de España y la SEGIB, hecho en Madrid el 30 de septiembre de 2005, publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) número 243, de 11 de octubre de 2005 y corrección de errores B.O.E. núm. 286, de 26 de septiembre de 2005.

1.3.- La licitación que se convoca se regirá:

- a) En primer lugar, por las disposiciones de este pliego de cláusulas administrativas y las del pliego de prescripciones técnicas.
- b) En segundo lugar, por los principios generales del derecho (internacional) aplicables a la contratación que serán interpretados por las partes con sujeción a los criterios de buena fe y justo equilibrio de las contraprestaciones, criterios que regirán la interpretación de los pliegos de esta licitación.

2.- OBJETO

El objeto de la presente licitación es la recepción, con vistas a su posterior contratación, de propuestas por parte de una persona jurídica que preste los servicios de mantenimiento y desarrollo evolutivo de la **Plataforma de datos de cooperación Sur-Sur y Triangular de Iberoamérica** (informesursur.org) en español, portugués e inglés, apuntando a su funcionalidad, seguridad y correcto funcionamiento y en previsión de posibles fallas o mejoras que se requirieran para la óptima y permanente visibilidad de los datos.

3.- IMPORTE MÁXIMO DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS

Cada licitador presentará libremente la propuesta económica que considere más adecuada, siempre por debajo o igual al presupuesto máximo.

El presupuesto máximo total comprensivo de todos los conceptos detallados en el pliego de prescripciones técnicas para este proyecto, es de **DIEZ MIL EUROS (10.000,00€) IMPUESTOS INCLUIDOS.**

Se entenderá que la oferta presentada por el licitador comprende todos los gastos en que pueda incurrir para la prestación de los servicios; así como todos los impuestos, tasas, gravámenes o similares que recaigan sobre las actuaciones a realizar por, incluido el IVA.

4.- REVISIÓN DE PRECIOS

Al contrato derivado de la presente licitación no le es de aplicación el régimen de revisión de precios, por lo que el importe ofertado por los interesados y el de adjudicación será considerado precio cerrado.

5.- PLAZO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

El plazo de prestación de los servicios por parte del/La adjudicatario/a comenzará el día siguiente al de la formalización del contrato.

El contrato tendrá una duración inicial de un año (12 meses), y podrá ser objeto de renovación, bajo las mismas condiciones acordadas en el contrato original, siempre y cuando la SEGIB esté conforme con los servicios prestados por El/La adjudicatario/a, cuente con los recursos y siga requiriendo el servicio.

A continuación, se incluye un cronograma relacionado con la licitación con el fin de estimar fecha de adjudicación:

- 6 de abril de 2022, pliegos publicados
- 3 de mayo de 2022, cierre de plazo para presentar propuestas
- Entre el 4 y el 12 de mayo de 2022, evaluación de las propuestas
- Entre el 13 y el 18 de mayo de 2022, adjudicación y contratación

Una vez se realice la adjudicación se hará una reunión con el fin de definir el calendario definitivo de trabajo, lo cual determinará la fecha de inicio y finalización del contrato.

La presentación de proposiciones implicará la aceptación y compromiso de cumplimiento de este plan de trabajo.

En caso necesario este calendario podrá ser modificado y/o ampliado por la SEGIB.

II. PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN ADJUDICACIÓN

6.- MODALIDAD

La forma de adjudicación del contrato que se aplicará a este pliego será la de licitación pública mediante anuncio publicado en el sitio web de la SEGIB, de acuerdo con el régimen de procedimiento de contratación vigente en la SEGIB, pudiendo presentar proposiciones todas aquellas personas jurídicas que lo deseen, en los términos previstos en la resolución de convocatoria en este pliego de cláusulas administrativas y en el de prescripciones técnicas.

7.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

7.1.- Para participar en la licitación, el licitador deberá presentar la documentación prevista en los pliegos, dentro del plazo establecido en la resolución de convocatoria de la licitación y en la forma que se señala en el apartado 8º de este pliego. Se presentarán en formato digital en tres correos electrónicos independientes (con el asunto: Sobre A, B y C),

con la documentación que se especifica para cada uno en esta cláusula 7ª, indicando en el cuerpo de cada correo el nombre y apellidos de quien firme la proposición y el carácter con el que lo hace, así como los datos de la persona jurídica. Asimismo, se especificará el objeto de la licitación. También se incluirá **el correo electrónico o número de teléfono de contacto de la persona responsable de la propuesta presentada.**

7.2.- Una vez presentada la citada documentación, ésta no podrá ser retirada o modificada bajo ningún pretexto. En el cuerpo de cada correo electrónico se hará constar su contenido, ordenado numéricamente.

7.3.- Cada licitador no podrá presentar más de una proposición al amparo de esta licitación. Tampoco podrá suscribir ninguna propuesta en unión temporal de empresas. El incumplimiento de estas limitaciones dará lugar a la no admisión de todas las proposiciones por él suscritas.

7.4.- Para información sobre los estados miembros de la SEGIB y sobre esta misma puede consultarse la página web www.segib.org.

7.5.- La documentación a presentar y su forma de presentación, es la siguiente:

7.5.1.- SOBRE A.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

En este correo electrónico, el licitador deberá presentar la oferta económica en el modelo que se adjunta como ANEXO I a este pliego de cláusulas administrativas.

El importe ofertado no podrá ser en ningún caso superior a la cuantía establecida en el punto 3º de este pliego.

Se debe incluir como adjunto, un presupuesto en el que se detalle el desglose del importe que se estime oportuno para la realización de los trabajos, describiendo los productos que se deben entregar, de acuerdo con lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas, incluyendo los impuestos que procedan.

Se deberá desglosar el costo por hora de (i) las horas de mantenimiento de la Plataforma y de (ii) las horas de desarrollo evolutivo de la Plataforma, respectivamente.

La oferta económica se presentará desglosando el IVA.

7.5.2.- SOBRE B.- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

Este correo electrónico contendrá la siguiente documentación respecto a los requisitos que se indican:

1.-Personalidad y capacidad de la Persona Jurídica

La entidad ofertante presentará fotocopia de la escritura de constitución y de modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, cuando este registro existiese y la inscripción fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuera, la acreditación de la capacidad se realizará mediante fotocopia

de la escritura o documento de constitución, de modificación, estatutos o acta fundacional, inscritos en el correspondiente registro oficial, si la inscripción fuese preceptiva; si no lo fuere, se presentará una declaración jurada expresiva de que dicha inscripción no es obligatoria.

2.- Representación de los licitadores

Se aportará fotocopia del documento fehaciente que acredite que el firmante de la proposición económica tiene poder bastante para comparecer ante la SEGIB y contratar con ella en nombre y representación de la persona jurídica de que se trate. Este poder habrá de estar inscrito en el Registro Mercantil cuando proceda con arreglo a la legislación de aplicación del lugar de domicilio social del licitador.

3.- Declaración responsable de no estar incursos en prohibición de contratar

Los licitadores deberán presentar declaración, haciendo constar que no están incapacitados por resolución administrativa o decisión judicial para contratar con la Administración Pública de su país de domicilio, ni con Organismos Internacionales. La SEGIB podrá comprobar en cualquier momento, la veracidad y exactitud de esta declaración, estimándose su falsedad como causa de resolución de la adjudicación.

4.- Certificación acreditativa de las obligaciones de Seguridad Social

Todos los licitadores deberán aportar e incluir en el sobre B una declaración responsable de hallarse al corriente en el pago de las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social o régimen público de previsión de su país de domicilio, con respecto al personal laboral que, en su caso, trabaje a su servicio.

El licitador propuesto como adjudicatario deberá aportar, salvo que ya lo hubiese presentado en el sobre B de documentación administrativa, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la recepción de la oportuna notificación de Adjudicatario Provisional de la SEGIB, una certificación expedida por el órgano competente de su país, que acredite hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social o régimen público de previsión, impuestas por las disposiciones vigentes en su país de domicilio.

5.- Certificación acreditativa de estar al corriente de las obligaciones tributarias

Todos los licitadores deberán aportar e incluir en el sobre B una declaración responsable de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Administración Pública Fiscal de su país de domicilio.

El propuesto como adjudicatario deberá presentar en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la recepción de la oportuna notificación de Adjudicatario Provisional de la SEGIB, las certificaciones que acrediten hallarse al corriente del cumplimiento de las citadas obligaciones (alta en el impuesto y al corriente de las obligaciones tributarias).

6.- Jurisdicción competente

Los licitadores deberán incluir en este sobre declaración de sometimiento, en cuanto a las posibles discrepancias en la ejecución del contrato, al régimen establecido para ello en este Pliego.

7.- Aceptación de las condiciones del Pliego

Los licitadores deberán incluir una declaración de la aceptación y compromiso de cumplimiento de las cláusulas que contienen tanto el pliego de prescripciones técnicas, como este de cláusulas administrativas.

7.5.3.- SOBRE C.- PROPUESTA TÉCNICA:

En este correo electrónico se incluirá la memoria técnica como se indica en el pliego de prescripciones técnicas.

También se incluirán todos aquellos documentos que el licitador considere oportunos para acreditar su experiencia, recursos, y certificar que cumple con los requisitos solicitados en el pliego de prescripciones técnicas.

No se podrá incluir en este correo ninguna información referente a la propuesta económica, puesto que ello sería causa de descalificación de la oferta.

8.- PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

8.1.-Plazo

El plazo máximo para el envío de la documentación es el que se indica en la Resolución de convocatoria.

8.2.- Presentación de la documentación

La documentación se presentará:

a) Los sobres "A", "B" y "C" se presentarán mediante correo electrónico, a la siguiente dirección: licita.mantinfss@segib.org. Se remitirán tres correos electrónicos, cuyos "Asuntos" serán "SOBRE A", "SOBRE B" y "SOBRE C", y el nombre del licitante respectivamente, para evitar saturación en el envío y la recepción de los correos electrónicos, así como por la propia tranquilidad de los licitadores, el contenido de cada "sobre" deberá ser remitido en formato pdf comprimido (Zip/rar).

b) El correo "sobre A" de proposiciones económicas, deberá ser presentado en formato pdf protegido con contraseña, para que el mismo no se pueda abrir hasta el momento en que procede efectuar dicho trámite de acuerdo con la normativa de la SEGIB.

La SEGIB solicitará la contraseña del archivo cuando se llegue a esta fase de la evaluación. **Si el documento es enviado, sin contraseña, o esta se proporcionase sin ser solicitada por la SEGIB, o a una persona distinta a la que se solicite en nombre de la SEGIB, la propuesta**

completa será descalificada del concurso. La solicitud de la contraseña será efectuada por correo electrónico por una persona del Departamento de Administración y Recursos Humanos de la SEGIB que, acreditará dicha condición en el correo de solicitud.

La SEGIB garantiza la total confidencialidad de los datos contenidos en los documentos enviados hasta la apertura del proceso de valoración y adjudicación.

Sin perjuicio de lo anterior, todo licitador acepta, por el hecho de presentación de proposición, que la SEGIB pueda dar los datos de la persona jurídica, si así lo decidiese, en la información que deba dar o proporcionar sobre los ofertantes que se han presentado a la licitación y la resolución de la misma.

La SEGIB podrá requerir, para su cotejo, la exhibición de los documentos originales que considere necesarios.

9.- ADJUDICACIÓN

9.1.- Subsanación

Si la SEGIB observase defectos materiales en la documentación presentada podrá conceder un plazo no superior a tres (3) días para que el licitador subsane el error. No serán subsanables los defectos que afecten a la documentación a incluir en el correo "sobre A".

9.2.- La selección del/La adjudicatario/a

Solo las propuestas que cumplan con los requisitos solicitados en el pliego de prescripciones técnicas estarán sujetas a la evaluación técnica como se indica a continuación.

La selección del/La adjudicatario/a de la presente licitación se realizará por la SEGIB, quien efectuará la valoración cualitativa y cuantitativa de las ofertas presentadas, siendo propuesto como adjudicatario quien obtenga mejor puntuación acumulada final (suma de la puntuación/valoración técnica y económica).

Las ofertas que en el proceso de puntuación de la propuesta técnica no alcancen, al menos, una valoración mínima equivalente al cincuenta por ciento de la asignada a esta parte, serán consideradas como no aptas y no continuaran el proceso.

9.3.-Valoración

La propuesta técnica y económica se evaluará sobre un total de 100 puntos, en los cuales, la propuesta técnica tendrá un máximo de 70 puntos y la propuesta económica tendrá un máximo de 30 puntos.

A) Valoración Técnica:

Una vez se identifiquen las propuestas que cumplen con los requisitos indicados en la sección 5ª del pliego de prescripciones técnicas, estas serán objeto de valoración técnica de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios	Descripción	Puntaje
Calidad y pertinencia de la propuesta	<ul style="list-style-type: none"> Presenta un plan de trabajo completo con una metodología clara y con el detalle de los servicios a prestar, demostrando capacidad para realizar la gestión integral del proyecto (mantenimiento y desarrollo evolutivo). 	25
Experiencia demostrada de trabajo con plataformas web	<ul style="list-style-type: none"> El equipo tiene experiencia certificada en trabajos previos relacionados con el objeto del proyecto y con las tecnologías utilizadas en la Plataforma de Datos de la CSS y Triangular. 	35
	<ul style="list-style-type: none"> El equipo cuenta con experiencia con clientes de la cooperación internacional o de las ciencias sociales. 	10
Puntaje total		70

Durante el proceso de evaluación, la SEGIB puede contactar a los oferentes solicitando aclaración en sus propuestas. Esta solicitud se hará por escrito y en ningún momento se aceptará algún cambio en el contenido de la propuesta.

Solo aquellas propuestas que en la valoración técnica obtengan como mínimo 35 puntos, superarán la fase de valoración técnica y serán tenidas en cuenta para la fase de valoración económica y final.

B) Valoración económica y final:

Una vez efectuada la valoración técnica, se procederá a la valoración económica de las propuestas que hayan obtenido el puntaje mínimo indicado en el apartado anterior. Se aplicará la siguiente fórmula para determinar el puntaje final:

<p><u>Calificación de la propuesta técnica (PT):</u> Calificación PT = (Puntaje total obtenido por la oferta/70)x100</p> <p><u>Calificación de la propuesta económica (PE):</u> Calificación PE = (Oferta técnicamente aceptable con el menor precio/Precio de la oferta revisada) x100</p> <p><u>Puntaje Combinado Total:</u> ((Calificación PT) x (Peso de la PT 70%)) + ((Calificación de la PE) x (Peso de la PE 30%))</p>
--

La oferta que obtenga el puntaje combinado total más alto será la seleccionada para la adjudicación de la licitación.

En la evaluación se considerarán como ofertas temerarias, y serán descalificadas, todas aquellas propuestas económicas que presenten un monto que sea por lo menos un 25% inferior al promedio de todas las ofertas recibidas.

10.- MODIFICACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITADOR

Si durante la tramitación del procedimiento y antes de la adjudicación definitiva se produce la extinción de la personalidad jurídica del licitador por fusión, escisión o por la transmisión de su patrimonio empresarial, podrá suceder en su posición en el procedimiento la sociedad absorbente, la resultante de la fusión, la beneficiaria de la escisión o la adquirente del patrimonio, siempre que reúna las condiciones de capacidad y ausencia de prohibiciones de contratar y acredite la solvencia en las condiciones exigidas para poder participar en el procedimiento de adjudicación.

11. - CAPACIDAD PARA LICITAR

Esta convocatoria está abierta a personas jurídicas de los 22 países iberoamericanos que tengan su sede en alguno de ellos: Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, R. Dominicana, Uruguay, Venezuela.

III. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN

12.- ADJUDICACIÓN

12.1.- La adjudicación se efectuará por la SEGIB. Una vez la SEGIB acuerde la adjudicación provisional, se procederá a efectuar, la correspondiente notificación al adjudicatario de la misma, que tendrá la condición de adjudicatario provisional hasta la aportación de la documentación a que se refiere el párrafo siguiente y la formalización de la adjudicación.

12.2.- Una vez efectuada la notificación de la adjudicación provisional, la persona jurídica adjudicataria provisional, dentro del plazo que al efecto se establezca, deberá aportar, con carácter previo a la adquisición de la condición de adjudicatario definitivo y la formalización de la adjudicación, los documentos originales que le sean requeridos para cotejo o los previstos en este pliego.

13.- FORMALIZACIÓN

13.1.- La formalización de la adjudicación, se realizará mediante la firma de un contrato, que se efectuará en un plazo no superior a quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la entrega por El/La adjudicatario/a provisional de la totalidad de la documentación requerida, este período será prorrogable por la SEGIB cuando concurren circunstancias para ello. El documento en que se formalice el contrato será, en todo caso, de carácter privado.

13.2.- A petición del/La adjudicatario/a se podrá elevar el contrato a escritura pública, siendo a su costa los gastos del otorgamiento. En este caso, El/La adjudicatario/a viene obligado a la entrega de una copia autorizada a la SEGIB.

13.3.- Por acuerdo entre las partes, la firma del contrato podrá ser sustituida por un acta o cruce de cartas de aceptación de la realización de los trabajos objeto de licitación en los términos establecidos en los pliegos y la oferta aceptada.

14.- EFECTOS DE LA FALTA DE FORMALIZACIÓN

14.1.- Cuando por causas imputables al adjudicatario no pudiera formalizarse la adjudicación en la forma prevista en la cláusula anterior y en el plazo de 15 días señalado en la misma, prorrogable por la SEGIB por otros 15 si estuviese acreditado que concurren circunstancias extraordinarias, la SEGIB podrá acordar la resolución de la adjudicación provisional efectuada, previa audiencia del interesado, cuando se formule oposición por aquel. Resuelta la adjudicación, la SEGIB podrá reclamar la indemnización de los daños y perjuicios ocasionados por la falta de formalización.

14.2.- En estos supuestos la SEGIB podrá optar entre adjudicar el contrato al licitador o licitadores siguientes, por orden de calificación de sus ofertas o convocar nueva licitación.

IV. RELACIONES GENERALES ENTRE LA SEGIB Y EL/LA ADJUDICATARIO/A

15.- EJECUCIÓN

Los servicios se prestarán en los términos previstos en el pliego de prescripciones técnicas y, en lo que sea aplicable, en este pliego de cláusulas administrativas y en los términos aceptados de la proposición presentada.

El licitador que resulte adjudicatario de este contrato, acepta expresamente que la propiedad intelectual de los distintos materiales y de todos sus contenidos corresponde a la SEGIB, que hará el uso que considere necesario, entendiéndose otorgada, por el mero hecho de la adjudicación del trabajo, la cesión irrevocable de todos los derechos sobre los mismos, incluida su reproducción, distribución, comunicación pública y transformación.

16.- CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN

Los derechos y obligaciones dimanantes, una vez efectuada la adjudicación definitiva, no podrán ser objeto de cesión ni subcontratación a un tercero.

17- PAGO DEL PRECIO

El importe por el que se haya adjudicado la licitación y que no puede ser superior al que se hace referencia en la cláusula 3ª del presente pliego, será abonado, previa presentación de las correspondientes facturas a nombre de la Secretaría General Iberoamericana, (CIF núm. G09874751), con inclusión en la misma de los impuestos que procedan, de la siguiente forma:

El pago de las horas se realizará de manera trimestral, de acuerdo con las horas ejecutadas de mantenimiento y/o desarrollo evolutivo y la entrega del correspondiente informe de tareas realizadas.

En las facturas debe constar el detalle de solución implementada, el número de horas y el costo unitario de las mismas.

Para cada uno de los pagos será necesaria la previa aceptación y conformidad, por parte de la SEGIB, de que los servicios fueron satisfactorios.

La cuenta corriente de abono deberá estar abierta a nombre del/La adjudicatario/a en su país de residencia fiscal.

18.- OBLIGACIONES DEL/LA ADJUDICATARIO/A

18.1.- El/La adjudicatario/a estará obligado a:

a) Designar una persona responsable de la coordinación de la prestación del servicio, que será el interlocutor habitual con la SEGIB, en todos los temas relacionados con dicha prestación del servicio.

b) Prestar los servicios de conformidad con los pliegos reguladores de la licitación.

c) Cumplir cuantas disposiciones en materia Laboral, de Seguridad Social, Prevención de Riesgos Laborales y de Seguridad y Salud u otras que sean de aplicación para la realización de su actividad.

18.2.- El/La adjudicatario/a deberá de observar lo dispuesto en cualquier otra disposición de carácter sectorial que pueda afectar a la realización por él de los trabajos objeto del contrato y a su ejecución.

A estos efectos, los trabajadores del licitador adjudicatario o las personas por él contratadas, no adquirirán vínculo laboral con la SEGIB, y ésta no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre El/La adjudicatario/a y sus empleados, aun cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato.

V. EXTINCIÓN Y LIQUIDACIÓN

19. - RESOLUCIÓN

19.1.- Serán causas de resolución de la adjudicación:

a) La demora notoria en el cumplimiento de los plazos establecidos.

b) El incumplimiento acreditado de la obligación de guardar sigilo respecto a los datos o antecedentes que, no siendo públicos o notorios, estén relacionados con el objeto del contrato, de los que tenga conocimiento con ocasión del mismo.

c) La notoria falta de calidad de los servicios prestados.

d) El incumplimiento de las obligaciones que le vengán impuestas por las disposiciones legales de cualquier tipo aplicables a los trabajos a realizar.

19.2.- La resolución del contrato se adoptará por SEGIB, previa audiencia escrita del/La adjudicatario/a.

VI. JURISDICCIÓN

20.- JURISDICCIÓN Y RECURSOS

20.1.- La contratación de los trabajos objeto del presente pliego es con la SEGIB, en su condición de Organismo Internacional con sede en España, por consiguiente, cuantas incidencias se deriven de la realización de los trabajos y de la interpretación de las disposiciones de los pliegos, serán resueltos en primer término por la SEGIB, cuyos acuerdos podrán ser, en caso de disconformidad, expuestos de contrario ante la misma, en el plazo de quince (15) días hábiles contados desde el día siguiente al de notificación de la decisión acordada por SEGIB.

20.2.- De continuar la discrepancia sobre la interpretación o ejecución del contrato, la misma será resuelta por la vía de arbitraje, a pedido de la parte más diligente.

20.3.- El nombramiento de árbitro se efectuará de común acuerdo por las partes y su decisión será ejecutiva para las partes. Si no se alcanzase acuerdo sobre el nombramiento de árbitro, las partes aceptan que la controversia se resolverá definitivamente mediante arbitraje administrativo por la Corte Española de Arbitraje, de acuerdo con su Reglamento y Estatuto a la que se encomienda la administración del arbitraje y el nombramiento del árbitro o de los árbitros.

Madrid, abril de 2022

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./Dña. [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], provincia de [REDACTED], Calle/Plaza [REDACTED], número [REDACTED], con DNI o nº de pasaporte [REDACTED] en nombre ⁽¹⁾ [REDACTED], con C.I.F. o nº de identificación fiscal [REDACTED] y domicilio fiscal en [REDACTED], Calle/Plaza [REDACTED], enterado/a de la invitación cursada por la SEGIB el día [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED], y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del servicio de [REDACTED], se compromete, en nombre ⁽²⁾ [REDACTED], a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por las siguientes cantidades para apartado:

- 1.- Costo horas de mantenimiento de la Plataforma ([REDACTED] €) ⁽³⁾.
- 2.- Costo horas de desarrollo evolutivo de la Plataforma ([REDACTED] €)
- 3.- I.V.A. ([REDACTED] €).
- 4.- Costo total ([REDACTED] €).

En [REDACTED], a [REDACTED], de [REDACTED] de [REDACTED].

(Fecha y firma del proponente)

¹ De la persona jurídica que representa.

² De la persona jurídica que representa.

³ Expresar claramente, escrita en letra y número la cantidad de euros por la que se compromete el proponente a la ejecución del contrato. Deberá adjuntar obligatoriamente un desglose del monto como se indica en el apartado 7.5.1. del pliego de cláusulas administrativas.